

# CONSPECTUS BIBLIOGRAPHICI

---

## LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CATEDRALICIO DE SALAMANCA. SIGLO XV

por FLORENCIO MARCOS RODRIGUEZ

778. 1401, marzo, 5. Tordesillas.

Compromiso entre D. DIEGO ANAYA MALDONADO, obispo de Salamanca, y don fray RUY GOMEZ DE CERVANTES, prior de la Orden de San Juan en Castilla y León, nombrando jueces árbitros a los obispos de Avila y Zamora, para resolver las contiendas sobre jurisdicción, derecho de visita en ciertos pueblos del obispado de Salamanca, pago de catedrático y diezmos que dicha Orden debía pertenecerle en Paradinas, Fresno, Torrecilla, San Juan de Barbalos y Sardón. — «En la villa de Tordesillas... cinco días de março anno del nascimiento del nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e un annos».

A.: Orig. perg. de 440 x 460 mm. — Letra cortesana. — Caj. 14, leg. 1, núm. 4.

779. 1401, junio, 15. Valladolid. ...

Carta de privilegio de ENRIQUE III confirmando una provisión de JUAN I. Valladolid, 22, diciembre, 1385 (núm. 727), por la que exime del fuero seglar a los clérigos del obispado de Salamanca, por ciertas ayudas prestadas en la guerra contra algunos rebeldes. — «Dada en Valladolid quince días de junio anno del nascimiento de nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e un annos».

A.: Orig. perg. de 270 x 520. — Gótica semicursiva. — Falta el sello. — Caj. 16, leg. 3, núm. 10:

780. 1401, junio, 15. Valladolid.

Carta de privilegio de ENRIQUE III confirmando un albalá de su padre JUAN I. Salamanca, 17 abril. 1387 (núm. 733), por el que eximia al cabildo de Salamanca de la obligación de dar posada a las gentes del rey, cuando éste no estuviere en la ciudad. — «Dada en Valladolid, quince días de junio anno del nascimiento del nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos annos».

A.: Orig. perg. de 260 x 390 mm. — Gótica cursiva. — Sello de plomo. — Caj. 16, leg. 3, núm. 11.

781. 1401, junio, 16. Valladolid.

ENRIQUE III a petición del cabildo de Salamanca, como heredero de DIEGO ARIAS MALDONADO, confirma el privilegio de Fernando II, Santiago, 15, enero, 1167 (núm. 31), por el que concedió la villa de Buenamadre a Miguel Sesmiro. —

B.: Copia en papel de 320 x 210 mm. — Caj. 5, leg. 1, núm. 27bis-2.º.

«Salmanticensis», 8 (1961).